

5. SOLICITUD CONCRETA DEL RECURSO

6. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA (Documentos que sirvan de base a la pretensión que se ejercita)

6.1. _____
6.2. _____
6.3. _____
6.4. _____
6.5. _____

7. SUSPENSIÓN DEL ACTO IMPUGNADO

La interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos. Los actos de imposición de sanciones tributarias quedarán automáticamente suspendidos conforme a lo previsto en la Ley General Tributaria.

Si solicita la suspensión del acto impugnado, al presente escrito de iniciación del recurso se acompañarán los justificantes de las garantías constituidas.

8. FIRMA Y FECHA DEL RECURSO

En _____, a ____ de _____ de 200__.
Fdo.: _____.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales facilitados se incorporan y mantienen en un fichero de titularidad de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA, con la finalidad de gestionar los procedimientos administrativos y económicos de gestión tributaria y otros recursos de la Hacienda local. Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos comunicándolo por escrito en la dirección señalada en el encabezamiento del escrito, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

La DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA mantendrá la más absoluta confidencialidad respecto a los datos de carácter personal a los que haya tenido acceso y únicamente podrá cederlos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, de acuerdo con la legislación vigente. El titular presta su consentimiento para que sus datos sean cedidos a los Ayuntamientos encargados de la gestión tributaria, AEAT, Jefatura Provincial de Tráfico y a la Gerencia Territorial del Catastro, con objeto de mantener permanentemente actualizado los datos.

CONSULTAS TELEMÁTICAS

Asimismo, se le informa que a través de la página Web www.dipuguada.net/recaudación/ podrá acceder a diversa normativa tributaria, directorio del Servicio Provincial de Recaudación, formulario y sugerencias y, previo registro de usuario, al servicio de consultas tributarias ON-LINE.

SR. DIPUTADO-DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA